



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

PLAN DE TRABAJO 2022

**DR. JOSÉ IVÁN HERRERA
VILLAGOMEZ**

**DIP. DISTRITO 19 LOCAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
PUEBLA**



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

**JOSÉ IVÁN HERRERA
VILLAGÓMEZ**

**DIP. LOCAL DTTO. 19 DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE**

PLAN DE TRABAJO



DR. JOSÉ IVÁN HERRERA VILLAGÓMEZ.

**DIPUTADO LOCAL DEL DISTRITO 19 DE LA LXI LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA.**

- Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte.
- Secretario de la Comisión de Asuntos Municipales.
- Vocal de la Comisión de Educación.
- Vocal de la Comisión de Protección Civil.
- Vocal de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.
- Vocal de la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.
- Vocal de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	4
II. FUNDAMENTO LEGAL	5
III. MISIÓN	6
IV. VISIÓN	7
V. OBJETIVOS	8
• 5.1. GENERALES	8
• 5.2. ESPECIFICOS	8
• 5.3. LEGISLATIVOS	9



I. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la organización legislativa que se realizará para el año 2022 en el Distrito Local 19 del Municipio de Puebla apegado al Proyecto Alternativo de Nación 2018 -2024, al Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; bajo los principios básicos de morena: “no mentir, no robar y no traicionar al pueblo”.

La visión de la Cuarta Transformación que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador, se basa en proyectos y propuestas en materia económica, política, social y educativa que tienen por objetivo generar Políticas Públicas que le permitan al país terminar el camino de bajo crecimiento económico, el incremento de la desigualdad social y la pérdida del bienestar para las familias mexicanas.

Actualmente el modelo de gobierno de izquierda progresista representa un largo caminar, pero también representa un mañana esperanzador que deriva en la oportunidad más grande en la historia del país para transformarlo y construir nuevos cimientos que permitan un mejor futuro para las generaciones venideras. Por ello, el movimiento del que soy parte, trabaja con pluralidad, y con la convicción de que en el sexenio Federal 2018-2024 será posible rescatar al país de su decadencia y se podrá construir una nación mejor.

En ese sentido mi obligación como diputado de la LXI Legislatura, será la de legislar para las y los poblanos del Estado de Puebla propuestas concretas basadas en el diagnóstico de la situación económica, social, educativa, de seguridad, de infraestructura, de salud, de impartición de justicia, entre muchos otros temas.

Estoy consciente que para alentar el cambio de rumbo que se requiere y alcanzar el objetivo de la reconstrucción nacional se debe también trabajar desde lo local. Para el 2022 quiero que las y los poblanos vivan en un Estado justo, democrático, soberano, pacífico y más transparente.

“PORQUE POR EL BIEN DE TODOS PRIMEROS LOS POBRES.”



II. FUNDAMENTO LEGAL.



Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los artículos 32, 33, 38, 50, 57 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción I, artículo 61 fracción I incisos d) y e), y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla los artículos; 45, 46, 47 y 51, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento mi Plan de Trabajo a desempeñar como Diputado integrante de la LXI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

**JOSÉ IVÁN HERRERA
VILLAGÓMEZ**

**DIP. LOCAL DTTO. 19 DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE**

III. MISIÓN

Cumplir con cada una de las obligaciones como diputado de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado, el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y el Código de Ética Legislativa del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los principios básicos de mi partido:
“no mentir, no robar y no traicionar al pueblo”.

Legislar y trabajar en función de lograr el bienestar para los habitantes del distrito 19 y de todo el estado de Puebla, con la finalidad de vivir en un Estado justo, democrático, soberano, pacífico y transparente.



IV. VISIÓN.

- Mantener un vínculo constante con los vecinos del distrito 19, para escuchar, atender sus necesidades y demandas, a través de la Casa de Atención Ciudadana Móvil que recorrerá todas las colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y juntas auxiliares en el Municipio de Puebla con la implementación del Programa “Martes Ciudadano” y “Viernes de Café, con tu Diputado”.
- Legislar y proponer iniciativas de ley que contribuyan a mantener actualizado el marco Normativo Estatal y Municipal, así como, impulsar los proyectos presentados en la sociedad civil asunto relevantes o que quedaron pendientes de dictaminar.
- Promover propuestas en favor de la ciudadanía, principalmente en materia de Juventud y Deporte considerando la satisfacción de las necesidades básicas, respetando los derechos humanos y fortalecer el fomento a la participación ciudadana para alcanzar el bienestar.



V. OBJETIVOS.

5.1. GENERALES:

- I. Cumplir y hacer cumplir el ordenamiento legal Estatal, así como velar por los intereses de las y los poblanos, pero de manera particular a los vecinos del distrito 19.
- II. Informar en mi distrito las actividades de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado.
- III. Organizar reuniones para fomentar la participación ciudadana, tomando en cuenta su opinión sobre los diferentes temas y proyectos que desde el Congreso del Estado se llevarán a cabo.

5.2. ESPECIFICOS:

- I. Como presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, sesionar cada mes o las ocasiones que sean necesarias para dictaminar los asuntos relevantes y turnados por la mesa directiva de la LXI Legislatura.
- II. Evitar el rezago legislativo y dar seguimiento a las iniciativas presentadas en la presente legislatura, buscando que la Comisión que presido las dictamine.
- III. Atender de manera personal a la ciudadanía en la Casa de Gestión Móvil ubicada en el distrito 19 del Municipio de Puebla.



5.3 OBJETIVOS LEGISLATIVOS:

- I. **Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte:** Como presidente de la comisión legislaré iniciativas que involucren a las juventudes y a deportistas con la finalidad de fomentar la participación en el Estado.
- II. **Secretario de la Comisión de Asuntos Municipales:** Vigilar el que hacer legislativo para contar con certeza jurídica para los 217 municipios de nuestro Estado.
- III. **Vocal de la Comisión de Educación:** Analizar, discutir y modificar la legislación en materia de Educación en el Estado.
- IV. **Vocal de la Comisión de Protección Civil:** Analizar y Discutir la implementación de mecanismos necesarios para la protección y prevención de los 217 municipios ante cualquier eventualidad de riesgo, emergencia o desastre.



V. **Vocal de la Comisión de Asuntos Metropolitanos:** Analizar la adecuada legislación metropolitana en el Estado de Puebla y fomentar los convenios de colaboración ante las distintas autoridades municipales.

VI. **Vocal de la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción:** Buscar adecuar el marco legal actual para fomentar la participación ciudadana y armonizar acciones necesarias para implementar la rendición de cuentas en los 217 municipios y en el Gobierno Estatal.

VII. **Vocal de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez:** Revisar el marco jurídico con todo lo relacionado con la Familia su protección y su desarrollo integral para para vigilar la implementación de políticas de asistencia en los 217 municipios.